



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 26 de marzo de 2018.

C. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E

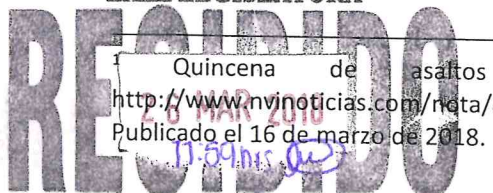


El suscrito **C. IRINEO MOLINA ESPINOZA**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presento ante esa Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución**, con base en lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

Es innegable el incremento de la actividad delictiva en Oaxaca, pero sobre todo, es alarmante el incremento de los casos relacionados con asaltos a instituciones bancarias¹, destacando el riesgo y la violencia a que han sido expuestos los

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA



Quincena de asaltos en Oaxaca; consuman 5 robos en un día
<http://www.nvinoticias.com/nota/87793/quincena-de-asaltos-en-oaxaca>. Portal de noticias NVI de Oaxaca.
Publicado el 16 de marzo de 2018.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



usuarios y los empleados bancarios², y cuya cuantía del delito asciende a varios miles de pesos.

El modus operandi más recurrente de los delincuentes en los asaltos perpetrados contra usuarios de instituciones bancarias, indica que minutos después de que el usuario ha retirado dinero en efectivo del banco, es fichado y perseguido por los delincuentes, para posteriormente ser víctimas de sometimientos y amenazas con armas de fuego, con la finalidad entregar inmediatamente su dinero, conductas que exponen a los ciudadanos en alto riesgo de perder la vida o sufrir afectaciones severas en su integridad personal.

En ese contexto, es claro que en la entidad la delincuencia no cede; los asaltos siguen ocurriendo a plena luz del día; saliendo a relucir la portación de armas de fuego y la extrema violencia de los delincuentes, pero sobre todo, evidenciando la incapacidad de las autoridades encargadas de la seguridad pública para salvaguardar el estado de derecho y la pronta aprehensión de los delincuentes, generando un ambiente generalizado de inseguridad pública y de zozobra ante la impunidad que gozan las personas que infringen la ley de manera reiterada.

No debe vanagloriarse un gobierno que minimiza la crisis de inseguridad de Oaxaca manifestando que los delincuentes son "grupos locales", que el crimen organizado "no está presente" en la entidad, que son células del crimen que se disputan el control de "plazas delincuenciales".

De cualquier modo, la ola delincencial pone de manifiesto la apremiante necesidad de brindar a la ciudadanía la información que le permita conocer los protocolos a

² Violento asalto a sucursal bancaria en Oaxaca. Portal de noticias PRIMERA LÍNEA. <http://htl.li/v99v30iOv48>. Publicado el 07 de marzo de 2018.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



seguir en caso de ser víctima de un asalto armado, así como conocer la manera más adecuada para proteger su vida en caso de encontrarse en un asalto contra una institución bancaria.

En mérito de lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esa soberanía, la Proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

ACUERDO:

ÚNICA. LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTRUMENTE PROGRAMAS PARA DIFUNDIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y EMPLEADOS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS ANTE LA OCURRENCIA DE ASALTOS O CUALQUIER DELITO QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA, LA INTEGRIDAD O LOS BIENES DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO OPERATIVOS DE VIGILANCIA PERMANENTE PARA PREVENIR ASALTOS A INSTITUCIONES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

Dado en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 26 de marzo de 2018.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA

HOJA DE FIRMA CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTRUMENTE PROGRAMAS PARA DIFUNDIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y EMPLEADOS DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS ANTE LA OCURRENCIA DE ASALTOS O CUALQUIER DELITO QUE PONGA EN RIESGO LA VIDA, LA INTEGRIDAD O LOS BIENES DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO OPERATIVOS DE VIGILANCIA PERMANENTE PARA PREVENIR ASALTOS A INSTITUCIONES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN LA ENTIDAD.